

PUBLICACIÓN No. PB-21-014

Radicado N° 50001312100120200004600

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- PREDIO URBANO: “CENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL PUERTO ALVIRA”
IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 236-85761, UBICADO
EN LA INSPECCIÓN DE PUERTO ALVIRA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN,
DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha 11 de febrero de 2021, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. “ <u>CENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL PUERTO ALVIRA</u> ” ubicado en la inspección de Puerto Alvira del municipio de Mapiripán departamento del Meta.	50-325-02-00-00-00-0026-0008-0- 00-00-0000 (50-325-02-00-0026-0008-000)	236-85761
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 2 colindando con PEDRO GALEANO en una distancia de 20 metros con muro de madera y cerramiento en zinc. ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 3 colindando con NORELLA SANCHEZ en una distancia de 6,3 metros, con cerramiento en zinc. SUR: Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto 4 colindando con SR ANTONIO en una distancia de 20 metros con muro en madera. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 1		

PUBLICACIÓN No. PB-21-014

Radicado N° 50001312100120200004600

colindando con CALLE PÚBLICA en una distancia de 6,28 metros.

COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	2° 53' 48,840" N	71° 45' 1,146" O	812358,636	1258804,001
2	2° 53' 48,499" N	71° 45' 0,595" O	812348,185	1258821,054
3	2° 53' 48,324" N	71° 45' 0,702" O	812342,812	1258817,764
4	2° 53' 48,666" N	71° 45' 1,252" O	812353,28	1258800,722

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 14, y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el Municipio de Mapiripán, Meta y San Jose del Guaviare.

Dada en **Villavicencio a los Diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG